

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA POR EL SISTEMA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No VJ- VPRE-SI-001-2013

OBJETO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA”

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.17 del Pliego de Condiciones, señala que Toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

Las modificaciones se presentaran así: las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentaran con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~. Salvo para las modificaciones al Estudio Previo, el cual se publicará mediante documento adjunto incluyéndose la modificación y suprimiéndose el texto anterior.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. **Modifíquese el primer párrafo del numeral 3.1. “VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:**

El proponente debe indicar el valor de su propuesta **en pesos colombianos**, teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá presentarla de conformidad con el **Anexo 5** de PROPUESTA ECONÓMICA, que se anexa.

2. **Modifíquese la Nota del punto x del numeral 3.2 “DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:**

3.2. DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

~~Nota: El menor porcentaje ofrecido para los respectivos lances, será aplicado a cada precio individual.~~ La Entidad calculará el porcentaje correspondiente entre la oferta inicial de precio del proponente que resulte favorecido con la adjudicación del proceso de selección y el valor final ofertado por el mismo y este porcentaje será aplicado a cada precio unitario.

3. **Modifíquese el subnumeral 4.1.1 del numeral 4 “Descripción general” de la FICHA TÉCNICA, el cual quedará así:**

4. Descripción general

(...)

- 4.1.1. El contratista deberá allegar junto con la entrega de los equipos certificación de garantía directamente del fabricante, por el término de tres (3) años, en donde conste el aval expedido directamente por el fabricante de los equipos y extendida a ~~todos~~ los componentes (CPU, Monitor, teclado, Mouse, ~~diadema para computador~~, tarjetas, unidades de almacenamiento y demás componentes internos de la CPU).

El contratista deberá allegar con la entrega de los equipos la certificación de la garantía de las diademas para computador, directamente del fabricante por el término de seis (6) meses.

4. **Modifíquese los ítems 12 “Otros” y 13 “CD-DVD” del numeral 4.4 “Descripción técnica” de la FICHA TÉCNICA, los cuales quedarán así:**

4.4. Descripción técnica

Ítem	Capacidad Mínima	Cumple sí/no
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Chipset H61 Express. ➤ Teclado, mouse y CPU de la misma marca y ➤ Certificaciones EPA GOLD y ENERGY STAR. De acuerdo a los especificados en el numeral 4.2. ➤ La fuente de poder debe tener PFC activo, con una eficiencia superior al 80% 	
CD-DVD	Unidad de DVD Doble capa de Lectura y Escritura. la cual debe estar interna en la CPU	

5. Modifíquese los Estudios y Documentos Previos, los cuales se publicarán en el SECOP mediante documento adjunto

Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No VJ-VPRE-SI-001-2013, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes junio de 2013

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Revisó aspectos jurídicos: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
 Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Olarte Gamarra – Abogada Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
 Proyectó aspectos técnicos: Miguel Gonzalez Marulanda/Ingeniero Gerencia de Sistemas de Información y Tecnología
 Revisó aspectos técnicos: Alejandro Forero Guzmán/ Gerente de Sistemas de Información y Tecnología